Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Índice de Gestión sobre Accesibilidad y Discapacidad
IGEDA 2021

Municipalidad de Cartago

¿Qué es el IGEDA?
Es un índice que mide el nivel de accesibilidad que tienen las instituciones públicas, municipalidades y colegios profesionales en la oferta de servicios, bienes y productos a las personas con discapacidad

¿Qué se evaluó?
Dimensión Actitudinal: Toma de conciencia, reconocimiento de los aportes y capacidades de las personas con discapacidad en distintos ámbitos de la vida.

Dimensión Entorno Físico: Infraestructura urbana, circulaciones horizontales y verticales, entradas y salidas, espacios internos, servicios sanitarios, señalización.

Dimensión de Información y Comunicación: Accesibilidad de la información, formatos y tecnologías adecuadas.

Dimensión Jurídica: Aplicación del enfoque de derechos de las personas con discapacidad a diversos contextos, temáticas y disposiciones jurídicas.

Dimensión Política y Administrativa: Articulación de las políticas nacionales con la política institucional.

Dimensión Productos y Servicios de Apoyo: dispositivos, equipo, instrumentos, tecnologías, software y todas aquellas acciones y productos diseñados o disponibles en el mercado para propiciar la autonomía personal de las personas con discapacidad.

¿Cómo se interpreta la nota obtenida?
De 601 a 800 puntos: Excelente.
De 401 a 600 puntos: Con cumplimiento razonable.
De 201 a 400 puntos: Con oportunidades de mejora.
De 0 a 200 puntos: Requiere acciones inmediatas.

Municipalidad de Cartago
Puesto alcanzado entre municipalidades: 14 de 46
Nota: 232,55

Conapdis
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

Resultados por categoría:

Dimensión Actitudinal: 43,35 de 133 puntos

- **Hallazgo:** La municipalidad ha logrado implementar acciones encaminadas para la promoción de derechos de las personas con discapacidad que redundan en el favorecimiento de entornos participativos e inclusivos.

- **Recomendación:** Contar con registros de información de los servicios accesibles e inclusivos, permite identificar y eliminar las barreras con las que se enfrentan las personas con discapacidad cuando realizan de forma presencial o por medios remotos diferentes gestiones en la municipalidad.

Dimensión de Entorno Físico: 46,67 de 133 puntos

- **Hallazgo:** La municipalidad no realizó en los años 2020 y 2021 un diagnóstico sobre la accesibilidad al entorno físico, necesarios para implementar las acciones correctivas con base en el enfoque de diseño universal.

- **Recomendación:** Elaborar un diagnóstico sobre la accesibilidad del espacio físico, en que participen personas con discapacidad, permite a su vez realizar un plan de acción de corto, mediano y largo plazo.

Dimensión de Información y Comunicación: 30 de 133 puntos

- **Hallazgo:** La municipalidad ha realizado esfuerzos por brindar información a las personas con discapacidad en los formatos requeridos.

- **Recomendación:** Se recomienda comunicar y compartir a todas las personas funcionarias las acciones afirmativas que emprende la municipalidad para procurar servicios accesibles e inclusivos.

Dimensión Jurídica: 41,67 de 133 puntos

- **Hallazgo:** La municipalidad ha logrado avanzar en la armonización de su normativa en relación con los derechos de las personas con discapacidad.

- **Recomendación:** La comisión municipal en discapacidad (COMAD), debe percibirse como la instancia asesora que plantea a la administración los nuevos abordajes y estrategias para que la municipalidad incorpore en sus planes operativos y programáticos, las acciones necesarias que les permita ofrecer a las personas con discapacidad servicios, productos y bienes accesibles e inclusivos.



Dimensión Política y Administrativa: 16,94 de 133 puntos

- **Hallazgo:** En el marco de la pandemia producto del COVID-19, no se logra evidenciar que en la ejecución de las acciones de asistencia humanitaria que implemento la municipalidad se hayan beneficiado personas con discapacidad.

- **Recomendación:** Contar con la política institucional de equiparación de oportunidades constituye un marco orientador para el desarrollo de las medidas administrativas y técnicas, que se implementan en los planes de equiparación de oportunidades de la Comisión municipal en discapacidad (COMAD).

Dimensión de Productos y Servicios de Apoyo: 65,29 de 133 puntos

- **Hallazgo:** La municipalidad únicamente ha dispuesto de productos de apoyo para personas con discapacidad física o movilidad reducida.

- **Recomendación:** Es necesario que la municipalidad, cuente con productos, servicios y tecnologías de apoyo para ser utilizadas por las personas con discapacidad, en procura de brindarles las condiciones necesarias para promover y facilitar el acceso a la información, realizar gestiones y al permanecer o trasladarse en la municipalidad.

Puede realizar consultas se encuentra a disposición el correo electrónico igeda@conapdis.gor.cr